

Contrato:	ABR_SMPL-2024000032
Referencia:	2024/3705W
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
CONTRATACION Y SUMINISTROS	

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
QUE ASISTE COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
A LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,
DE FECHA 4 DE JULIO DE 2024

Fecha y hora de celebración

4 de julio de 2024 a las 10:59 horas.

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Planta Primera del Ayuntamiento de Torre Pacheco

Asistentes

PRESIDENTE: José Javier Plaza Martínez, Concejal Delegado de Hacienda, Proyectos Europeos, Cultura y Turismo.

SECRETARIA: Inés Inmaculada Molina Bonillo, Técnico de Administración General, Responsable del Servicio de Contratación.

VOCALES:

M^a Asunción Pedreño Martínez, Concejal Delegada de Educación, Juventud, Salud Pública, Bienestar Animal, Parques y Jardines

Pío Montoya Martínez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Ramón A. Cabrera Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal.

M^a José Garcerán Balsalobre, Interventora Accidental Municipal.

Antonio Cano Gómez, Secretario de la Corporación.

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): ABR_SMPL-2024000032



- Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: ABR_SMPL-2024000032 - Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: ABR_SMPL-2024000032 - Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes.

4.- Propuesta adjudicación: ABR_SMPL-2024000032 - Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes.

Se expone:

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): ABR_SMPL-2024000032 - Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes.

Se aporta a la mesa el informe de valoración de las ofertas técnicas, emitido por la Sra. Arquitecto Municipal el día 28 de junio de 2024, del siguiente tenor literal:



“Solicitado por la mesa de contratación informe donde se valoren las ofertas presentadas en relación a los Criterios evaluables mediante juicio de valor, para ello se revisa la memoria técnica presentada,

Según lo solicitado “Memoria de Desarrollo de los trabajos” (36 puntos)

Se aportará memoria técnica donde se defina la organización y la calidad, la metodología, sostenibilidad y criterios medioambientales, la contextualización y definición de los trabajos, así como el seguimiento y evaluación de los mismos.

Se comprueba que el documento presentado cumple con el tamaño y formato indicado, no computando en las páginas las portadas:

1.- AQUATEC

Se presenta memoria técnica de desarrollo de los trabajos, se analiza cada apartado - Contextualización y entorno.

Se justifica la comprensión de las obras y las necesidades de la misma, así como los condicionantes.

- Metodología.

Definen claramente la metodología, el equipo que trabajará, siendo amplio y con titulaciones adecuadas. Indican los medios para ejecutar el proyecto así como presentan proyectos similares.

- Programa de trabajo

Se definen las actuaciones en cada fase de trabajo, así como aportan un diagrama de Gantt con las acciones y plazos.

- Plan de aseguramiento de la calidad.

Se definen los sistemas de control sobre los trabajos, los sistemas de comunicación, así como herramientas de planificación.

Se definen la selección de indicadores ambientales y su seguimiento.

Por todo lo anterior la valoración de los criterios de Juicio de Valor serían.

1. AQUATEC

- Apart. 1 Bien

- Apart. 2 Bien

- Apart. 3 Bien

- Apart. 4 Suficiente

Por todo ello la puntuación sería 26p. superior al 50% de la puntuación.”



2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: ABR_SMPL-2024000032 - Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes.

Se procede a la apertura del sobre de las empresas que han sido admitidas:

1.- NIF: A85788073 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U:

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: ABR_SMPL-2024000032 - Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes.

Sometidas las ofertas a su examen por los miembros de la mesa de contratación, quedan valoradas de la siguiente manera:

OFERTA PRESENTADA	Oferta económica €	IVA €	Oferta con IVA €	Ptos	Form. Específ.	Ptos	Form. GIS	Ptos	Redacc. proy	Ptos	Direc Obra	Ptos	CAF
Aquatec	142.184,00	29.858,64	172.042,64	30	7	7	6	3	10+8	20	9	4	64

CAF	Oferta técnica	TOTAL
64	26,00	90

4.- Propuesta adjudicación: ABR_SMPL-2024000032 - Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención



de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por la licitadora, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a la puntuación obtenida por el licitador en las diferentes fases:

1.- NIF: A85788073 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 26

Total criterios CAF: 64

Total puntuación: 90

A la vista de lo anterior, los miembros de la Mesa, por unanimidad, adoptaron el siguiente

ACUERDO

Primero.- Asumir el contenido del informe de valoración de las ofertas técnicas emitido por la Sra. Arquitecto Municipal en el expediente **ABR_SMPL-2024000032 - Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes** el día 28 de junio de 2024.

Segundo.- Clasificar las oferta presentadas y admitidas según el siguiente orden decreciente de puntuación:

1.- NIF: A85788073 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U

Total puntuación: 90

ABR_SMPL-2024000032 - Contratación de la prestación de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, mediante procedimiento abierto simplificado, para el proyecto Renaturalización de la Rambla Sur para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Torre Pacheco y municipios colindantes a favor de la licitadora que ha



presentado la oferta más ventajosa y que resulta admisible, según el siguiente desglose:

OFERTA PRESENTADA	Oferta económica €	IVA €	Oferta con IVA €
Aquatec	142.184,00	29.858,64	172.042,64

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las 11 horas y 20 minutos del mismo día 4 de julio de 2024, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

En Torre Pacheco, a 10/07/2024

En Torre-Pacheco, a 09/07/2024

Concejalía Delegada de Hacienda,
Cultura y Turismo

Responsable de área de Asuntos Generales y RR.HH.

